

TASACIONES MADRID, S.A., Sociedad inscrita con el nº5 del Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España con fecha de 16 de Marzo de 1.984, y en la representación que al margen se expresa.

CERTIFICA

Que el inmueble valorado en el informe de referencia nº **08/034550/00** que a continuación se detalla se ajusta a la orden ECO/805/2003 del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de abril del 2.003 y modificada por la ORDEN EHA/3011/2007, publicada en el BOE del 17 de octubre de 2.007.

ENTIDAD Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Suc. 9818)
SOLICITANTE GORKABA 97, S.L.
FINALIDAD Garantía hipotecaria.
LOCALIZACIÓN CL/ SANTANGELO, 15.
 29639 BENALMADENA, MÁLAGA.
TIPO DE INMUEBLE SUELO COMERCIAL FINALISTA
TITULAR REGISTRAL GORKABA 97 SL.
ESTADO DE OCUPACIÓN No ocupada.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: BENALMADENA

Solar	NºReg	Nº de Finca	Sección	Tomo	Libro	Folio	Alta	Referencia Catastral
01	02	0000031843	--	1232	662	79	2	--
02	02	0000031845	--	1232	662	82	2	--

CUADRO DE USOS SUPERFICIES

Uso	Edificabilidad:	Aprovechamiento	Promoción probable
Solar 1 solar-15	663,00	0,42	663,00
TOTALES SOLAR 1	663,00	0,42	663,00
Solar 2 solar-16	606,00	0,42	--
TOTALES SOLAR 2	606,00	0,42	--
TOTALES	1.269,00	0,84	663,00

MÉTODOS Y VALORES

Solar	Res. Estát.
Solar 1	1.487.136,32
Solar 2	1.347.503,05
	2.834.639,37

RESUMEN DE VALORES FINCAS

Registro	Finca	Superficie Adoptada	Valor Total (€)
02	0000031843	1.582,00	1.487.136,32
TOTAL SOLAR Nº 1:			1.487.136,32
02	0000031845	1.450,00	1.347.503,05

RESUMEN DE VALORES FINCAS

Registro	Finca	Superficie Adoptada	Valor Total (€)
TOTAL SOLAR Nº 2:			1.347.503,05

VALORES DE TASACIÓN

Solar	Mét. Adop.	Sup. Terr. (m2)	V. Unitario (€/m2)	V. Suelo (€)	V. Total (€)
Solar 1	RE	1.582,00	940,04	1.487.136,32	1.487.136,32
Solar 2	RE	1.450,00	929,31	1.347.503,05	1.347.503,05
		3.032,00	1.869,35	2.834.639,37	2.834.639,37
VALOR HIPOTECARIO:					2.834.639,37

Asciende el valor hipotecario de la tasación a la expresada cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Euros y TREINTA Y SIETE Céntimos

CONDICIONANTES

No hay condicionantes.

ADVERTENCIAS

Otra documentación - No se nos ha facilitado la referencia catastral de ninguna de las dos fincas ni, con los datos de identificación de que disponemos, es posible encontrar las fichas catastrales en la Oficina Virtual del Catastro.

El informe de tasación se realiza de acuerdo con la información disponible relativa a la Ley 10/1998 de 21 de abril, Residuos, en relación con los requerimientos de existencia de un inventario de los suelos contaminados, que corresponde a las CCAA, debido a la presencia de componentes de carácter peligroso de origen humano (art. 27) y de la necesidad de reparar, en su caso, los daños al medio ambiente (art. 28).

Se emite el presente certificado de tasación conforme a la finalidad y métodos de valoración que se indican, a la documentación, información y comprobaciones realizadas, que figuran en el informe de tasación que resume este certificado y cuya referencia se adjunta, en la hipótesis de encontrarse libre de cargas.

FECHAS	Última Visita	Emisión del Informe	Límite de Validez
	29/04/2008	07/05/2008	07/11/2008

El presente certificado consta de 3 páginas.



TASACIONES MADRID S.A. DIRECCIÓN TÉCNICA
PABLO DÍAZ-ROMERAL BRINGAS



El presente certificado se ha firmado electrónicamente por el técnico ANTONIO DIEZ DE LA CORTINA CONSUEGRA, Tasador Facultativo nº 351, Arquitecto Técnico, de acuerdo al Real Decreto Ley 14/1999 sobre firma electrónica.